

MUNICIPALIDAD DE PUCON

SECRETARIA MUNICIPAL



ACTA EXTRAORDINARIA N° 155.-

CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

LUGAR	:	ALCALDIA
FECHA	:	11.10.2012
HORA	:	17:05 HORAS

**ASISTENCIA:** *PRESIDE EL CONCEJAL VICENTE SEPULVEDA, ASISTEN LOS SRES. CONCEJALES, SEÑORANANCY ALFARO JURJEVIC, SEÑORA MARCELA SANHUEZA BUSTOS, SRA. GRACIELA HENRIQUEZ, SR. MAURICIO OYARZO B., Y ACTUA COMO SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE DON AXEL BRINCK MORENO.*

**DESARROLLO**

*Siendo las 17:05 hrs., se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Concejo, el Sr. Presidente da la bienvenida a los Sres. Concejales.*

**TABLA:**

**1.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 25 (HOMOLOGACION PERSONAL PLANTA Y CONTRATA).**

**2.-MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 24**

**3.- APROBACION PATENTE COMERCIAL NEWEN LIMITADA.**

## DESARROLLO



*El Sr. Vicente Sepúlveda en su calidad de Presidente del Concejo da inicia la Sesión explicando la ausencia de la Secretaria Municipal titular por encontrarse esta con Licencia Medica y complementa la Tabla con los puntos 1 y 2.*

*Continúa explicando que el motivo de esta Reunión Extraordinaria es en atención a que ayer Miércoles 10 del presente no se pudo efectuar, ya que no se contaba con el Quórum suficiente para sesionar, situación por la cual se cito a esta Reunión Extraordinaria, principalmente para poder aprobar la modificación presupuestaria que permitirá la cancelación de la Homologación de los sueldos de planta y Contrata de la Municipalidad. Asimismo recuerda al resto de los presentes que no es excusa el que no hayan recibido oportunamente citación ya que dentro de los acuerdo iniciales cuando se constituyó este Concejo, se acordó sesionar todos los días miércoles a las 09:00 hrs. Como segundo punto y tenor importantes es que también se considera en la modificación un bono especial para los trabajadores de Aseo y Ornato que se desempeñaron a cabalidad en las festividades de Fiestas patrias.*

*A continuación el Administrador Municipal Don Juan Pablo Soto Arias da a conocer en detalle las modificaciones N° 24 y 25 que contemplan los temas aludidos en el párrafo anterior. Con respecto a la Homologación esta viene financiada a través de fondos adicionales de la SUBDERE y el pago de los bonos viene financiado por los mayores ingresos recaudados con motivos de los permisos de fondas y ramadas.*

*El Concejal Mauricio Oyarzo manifiesta la confusión que hay con los números de las Modificaciones y al respecto cita el artículo N° 81 Ley 18.695 Ley Orgánica de Municipalidades en que textualmente indica que dentro de los deberes de los concejales, estos deberán tener en su poder con al menos 5 días hábiles las modificaciones presupuestarias para su previo análisis y posterior aprobación o desaprobación en la sesión respectiva. Solicita que este alcance legal quede en Acta. Por lo tanto reflexiona que si ante la presión y apremio por este pago justo a los trabajadores municipales no sabe si estar cometiendo una ilegalidad al no cumplir con el deber preestablecido en la ley orgánica en lo concerniente a las modificaciones presupuestarias. Finalmente indica que a*

pesar de haberla tenido en posesión solo ~~dos días~~ *antes*, la analizo y la estudio detenidamente e indica que su voto para esta votación es positivo.

A continuación el Sr. ~~Presidente~~ invita a los demás concejales a votar o pronunciarse con respecto a las modificaciones in comento a pesar de que exista una confusión con respecto al número que corresponda secuencialmente.

La Srta. Marcia Ortega de la Dirección de Finanzas aclara que la homologación a los sueldos corresponde a la N° 25.

La Concejala Sra. Marcela Sanhueza indica que ella la estudio detenidamente e indica que esta en completo acuerdo de aprobarla pero indica que quede en Acta "sus disculpas a todos los empleados municipales que han estado muy preocupados por este tema"

La concejala Graciela Henríquez también quiere que quede en Acta que la Homologación de sueldos es algo muy esperado por los trabajadores municipales y por lo tanto ella la aprueba plenamente.

Finalmente Don Vicente Sepúlveda da por aprobada también la presente modificación ya que el sabe que es un anhelo esperado por todos los trabajadores municipales que de alguna manera los equilibra con el resto del sector público. Reflexiona indicando que el atraso se debió quizás, a un descuido de la Secretaria al haber distintas subrogancias o las modificaciones fueron hechas muy al última hora.

La Srta. Marcia Ortega indica que se tuvo que esperar que llegaran las remesas del Gobierno central como así también las imputaciones contables correspondientes para proceder a su confección. Prosigue indicando que las imputaciones solo llegaron en el día de ayer por parte de la Subdere.

El Alcalde Subrogante y Administrador Municipal Don Pablo Soto indica que es por eso que se apelo al buen criterio de Uds. en cuanto a no ser tan rígidos en cuanto a los cinco días establecidos por la Ley Orgánica.

La Sra. Nancy Alfaro prosigue diciendo que entendiendo que los Municipios u/o Organismos Públicos son también sus empleados ella apoya plenamente

*a toda la gente que necesita y debe tener igualdad de condiciones y por tanto su voto también es positivo*



*Finalmente Don Vicente Sepúlveda Indica que por tanto el acuerdo es unánime en cuanto a la Modificación N° 25 relativa a la Homologación de Sueldos del sector Municipal, y que la Modificación N° 24, que esta como segundo punto y que en el seno del Concejo ha sido explicada precedentemente.*

*Don Pablo Soto interviene indicando que esta modificación N° 24 si fue presentada previamente el viernes recién pasado y por tanto tendría los plazos legales establecidos y que regularmente con la Srta. Marcia esperan hasta ese día para incorporar cualquier requerimiento de urgente necesidad y proceder a efectuar las modificaciones presupuestarias que se requieran para después despachárselas a los correos electrónicos de los Concejales, que es una vía legal y formal de hacerlo. Finaliza que nunca han tendido problemas de esta índole y que para el es, solo un caso mas.*

*La Srta. Marcia prosigue indicando que la modificación en cuestión son solo cambios de ítems en las cuentas de Programas Sociales, por un lado se aumentan \$ 3.360.000 ( Tres millones trescientos sesenta mil pesos ) y por otro lado se están rebajando \$ 3.360.000 ( Tres millones trescientos sesenta mil pesos ), además se esta considerando una devolución por parte de la Unidad de Rentas y Patentes, en donde se aumenta una cuenta de ingresos y por otra parte se aumenta la cuenta de gasto ( devolución ), totalizando una modificación por \$ 3.479.000 ( tres millones cuatrocientos setenta y nueve mil pesos ). Finaliza indicando que se adjunta todos los memos y documentación sustentatoria de la presente modificación.*

*El Presidente del Concejo, Don Vicente Sepúlveda invita a los concejales a efectuar sus consultas y emitir su pronunciamiento.*

*Don Vicente Sepúlveda consulta si aquí están considerados los bonos de los trabajadores que laboraron en fiestas patrias, a lo que Don Pablo y la Srta. Marcia le responden que eso esta considerado en la Modificación anterior, en la presente solo se consideran cambios de ítems.*

*La Sra. Graciela Henríquez por su parte indica que ella la Aprueba sin ninguna objeción.*



Don Mauricio Oyarzo indica que su voto va a ser ~~negativo~~ en atención y apelando a que el no fue notificado con cinco días de anticipación de la modificación, además el prosigue indicando, que se encontraba enfermo en su domicilio y solo la ha tenido en su poder por espacio de dos días

El Concejal Oyarzo prosigue indicando que pedirá que se le informe por escrito, y quede en Acta, que quiere el desglose del Memorándum N° 461, que indica del aumento de la Cuenta de Traslados de Organizaciones Comunitarias a la Cuenta 2.009.003.003 Arriendo de Vehículos por \$ 2.300.000 ( Dos millones trescientos mil pesos )

La Sra. Nancy Alfaro indica que ella no va a probar esta modificación ya que esta no es motivo de la convocación que se le hizo para esta Reunión Extraordinaria y que no esta considerada en la Tabla.

El Secretario Municipal le interpela indicando que en la Tabla, la modificación si esta considerada y dice textualmente, Modificación Presupuestaria N° 24.

El Concejal Oyarzo agradece a la Administración y a la Dirección de Fianzas de la entrega oportuna del Flujo de Caja para sus oportuno análisis.

Don Vicente Sepúlveda por su parte indica que en atencional la explicación de Finanzas el procede a aprobarla positivamente.

Como ultimo tema indica el Presidente queda el tema de aprobar una Patente de restaurante diurno y nocturno presentada por Newen Limitada ubicada en calle Fresia N° 248 Local A de Pucón.

Se revisa, se analiza la carpeta y su documentación sustentatoria y se somete a la aprobación del Concejo.

Don Vicente Sepúlveda indica que el próximo miércoles habrá reunión Ordinaria de Concejo y le recuerda al resto del acuerdo de la primera Acta Oficial de este Concejo ( 6 de Diciembre de 2008 ), en que se sesiono y se estableció como acuerdo permanente efectuar reuniones ordinarias los días miércoles a las nueve de la mañana de cada mes

También el Presidente indica que los concejales al menos deben tener tres concejos sesionados para poder acceder a la Dieta del mes respectivo, ahora



*bien sino tenemos los Concejos necesarios, podemos compensar una sesión normal por dos sesiones de Comisión.*

*Discuten ampliamente en cuanto al numero de sesiones efectuadas a la fecha y finalmente concluyen que han efectuado una sesión ordinaria y dos extraordinarias considerando la presente reunión.*

*En relación a la Patente de Rentas, el Sr. Vicente Sepúlveda revisa con acuciosidad la documentación y encuentra que todo esta en regla y resuelve someterla al pronunciamiento de los concejales.*

*Por unanimidad resuelve el concejo aprobarla.*

*A continuación el Asesor Legal, Sr. Jorge Cárdenas le indica al pleno del Concejo que esta todo resuelto lo relativo al mercado Municipal, se inscribió a nombre de los nuevos propietarios, se les dio un termino contractual con el Municipio al 31 de Marzo, pero todo ello requiere que se pase por Concejo. Además, prosigue indicando que algunos locatarios que no acordaron con el Municipio, interpusieron una demanda a la Municipalidad. Finaliza indicando que lo importante es que este tema decanto en el día de hoy y lo tocara en la próxima reunión Ordinaria del día miércoles venidero.*

*La concejala Marcela Sanhueza indica a los demás concejales que no pueden no cumplir las ordenes, por la que han sido citados, y que no pueden faltar mas a las citaciones y prosigue diciendo, que los concejales estamos par eso, para ser responsables y venir a las reuniones que nos correspondan y que por eso los votaron sino van incurrir en una contravención grave al principio de probidad que esta establecido en la Ley. Continúa, que ella no tolerara mas estas faltas, sobre todo de quienes hemos sido elegidos por votación ciudadana, finaliza que ella esta muy molesta con esta situación.*

*Don Vicente interviene indicando que si los concejales presentes quieren la reelección al menos deben de dar el ancho. El a pesar de no ir a la reelección tiene la convicción que las obligaciones por las que hemos sido elegidos deben cumplirse y en ese norte esta su afán de solicitarle al pleno toda su colaboración para terminar de buena manera el mandato para el que fuimos elegidos.*





bien sino tenemos los Concejos necesarios, ~~bodemos~~ *podemos* compensar una sesión normal por dos sesiones de Comisión.

*Discuten ampliamente en cuanto al numero de sesiones efectuadas a la fecha y finalmente concluyen que han efectuado una sesión ordinaria y dos extraordinarias considerando la presente reunión.*

*En relación a la Patente de Rentas, el Sr. Vicente Sepúlveda revisa con acuciosidad la documentación y encuentra que todo esta en regla y resuelve someterla al pronunciamiento de los concejales.*

*Por unanimidad resuelve el concejo aprobarla.*

*A continuación el Asesor Legal, Sr. Jorge Cárdenas le indica al pleno del Concejo que esta todo resuelto lo relativo al mercado Municipal, se inscribió a nombre de los nuevos propietarios, se les dio un termino contractual con el Municipio al 31 de Marzo, pero todo ello requiere que se pase por Concejo. Además, prosigue indicando que algunos locatarios que no acordaron con el Municipio, interpusieron una demanda a la Municipalidad. Finaliza indicando que lo importante es que este tema decanto en el día de hoy y lo tocara en la próxima reunión Ordinaria del día miércoles venidero.*

*La concejala Marcela Sanhueza indica a los demás concejales que no pueden no cumplir las ordenes, por la que han sido citados, y que no pueden faltar mas a las citaciones y prosigue diciendo, que los concejales estamos par eso, para ser responsables y venir a las reuniones que nos correspondan y que por eso los votaron sino van incurrir en una contravención grave al principio de probidad que esta establecido en la Ley. Continúa, que ella no tolerara mas estas faltas, sobre todo de quienes hemos sido elegidos por votación ciudadana, finaliza que ella esta muy molesta con esta situación.*

*Don Vicente interviene indicando que si los concejales presentes quieren la reelección al menos deben de dar el ancho. El a pesar de no ir a la reelección tiene la convicción que las obligaciones por las que hemos sido elegidos deben cumplirse y en ese norte esta su afán de solicitarle al pleno toda su colaboración para terminar de buena manera el mandato para el que fuimos elegidos.*

*El Concejal Oyarzo felicita al concejal y Presidente del Concejo por el tesón y profesionalismo que ha demostrado en su desempeño el Concejal Sepúlveda, además de ser muy conciso y minimizar los tiempos de reunión.*

*El concejal Armin Aviles presenta un certificado extendido por el Dr. Miguel Morales por un reposo total por el periodo 10 de Octubre al 13 de octubre, ambas fechas incluidas.*

Acuerdos

- 1.- Por Unanimidad el Concejo aprueba la Modificación presupuestaria N° 25.-*
- 2.- En fallo dividido el Concejo aprueba la Modificación Presupuestaria N° 24.*
- 3.- Por Unanimidad el Concejo aprueba la Patente Comercial de Newen Limitada.*

*Finaliza la sesión siendo las 18:25 horas.*

*AXEL L. BRINCK MORENO*  
*SECRETARIO MUNICIPAL (SUB)*

*VICENTE SEPULVEDA*  
*PDTE. H. CONCEJO MUNICIPAL*



